

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2184 *AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la Administración Concursal de Afinsa Bienes Tangibles, S.A. (en Liquidación) (en concurso de acreedores) por acuerdo de fecha 27 de abril de 2022, y en ejercicio de las facultades que por Auto de fecha 14 de julio de 2006 fueron suspendidas a la concursada y en las que a ésta sustituyen, ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, con presencia notarial en virtud de lo señalado en el artículo 203 de la referida Ley, que se celebrará en Madrid, en la calle Lagasca 88, el día 15 de junio de 2022, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de junio de 2022, en segunda convocatoria, a las 13.30 horas en el mismo lugar con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria abreviados), así como, la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad para su examen en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo señalado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes.

Madrid, 27 de abril de 2022.- Administradores Concursales Afinsa Bienes Tangibles, S.A. en Liquidación, Francisco Javier Gálvez de la Cámara y Benito Agüera Marín.

ID: A220017446-1